

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

SÁBADO 17 DE ABRIL DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se publica este periódico los días 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.



LA LEALTAD CANARIA

17 DE ABRIL DE 1875

NI AMOR NI DESENGAÑO

El Memorandum, juguete y travieso como buen federal, hoy completamente desocupado como cumple á un fiel y consecuente amigo del inolvidable Pí, entretiene sus ócios, que, entre paréntesis, prometen durar hasta la consumacion de los siglos, en la fábrica mas ó menos feliz de novelescas historias, ya en los antiguos *Cuentos en salsa* nunca bien ponderados, ya en las modernas epístolas á su Primo, ya tambien, como en su número del 11, en los mismísimos artículos de fondo.

En el de que tratamos, que titula *Un desengaño*, revela al público—¡indiscreto!—la historia de los amores de LA LEALTAD y *La Prensa* de Las Palmas, amores malogrados segun él, en que la desventurada LEALTAD ha recibido del diario sagastino las mas descomunales calabazas.

Dejando aparte la poca nobleza de presentar así nuestra imaginaria desgracia á la consideracion de todo el mundo, sacando al público conocimiento hechos de cierta índole, que apenas sí es permitido referir en el retiro del hogar; conste que nosotros—aunque interesados en poner las cosas en su verdadero lugar—hubiéramos hecho caso omiso de las revelaciones de *El Memorandum*, como acostumbramos con frecuencia hacerlo de las fantásticas elucubraciones del colega ex-federal.

Mas, como *La Prensa* misma, la propia *Prensa*, el esquivo y displicente objeto de nuestros supuestos amores, toma cartas en el asunto para ocuparse tambien de nuestros desengaños, creemos de veras que no podemos continuar en el silencio que nos impusiéramos, que es necesario hablar y hablar claro, para que todos conozcan la historia de esta pasion nonata, que debió quedar en el misterio, y que la indiscrecion de esos periódicos entrega hoy á la voracidad del vulgo malicioso. Y protestamos ántes por cuanto se puede protestar, que—hidalgos y leales siempre—nosotros hubiéramos callado si no se nos provocara, mas que en el fondo de *El Memorandum*, en el suelto de *La Prensa*, que, copiado á la letra, dice así:

«Que jamás ha querido camelar á los constitucionales, afirma *La Lealtad*; cuando su coleccion demuestra lo contrario. Si el colega hubiera dicho que á sus merecimientos de amor, que á sus palabras dulces y que á sus porfiados requiebros, no fueron blandos los constitucionales, hubiera estado en lo cierto; pe o negar que quiso camelarlos, es ahogar la voz del amor y exhalar el grito del desprecio. Procure el estimable colega desimpresionarse y dar al olvido la historia de sus desgraciados amores.»

Digamos cuatro palabras y fijemos la cuestion en su verdadero terreno.

Que LA LEALTAD creyó de su obligacion hacer en Canarias lo que hacian en Madrid los mas importantes diarios de su comunión política, ¿cómo negarlo? No solo no lo negamos, sino que nos envanecemos de ello; es un timbre de abnegacion y de patriotismo, que no hemos de olvidar jamás.

Que nosotros dimos á los constitucionales amistosos consejos, consejos enteramente desinteresados, sepalo *La Prensa* y sepalo todos, consejos desinteresados absolutamente; pues ¿qué nos iba á dar á nosotros la conciliacion con los amigos de *La Prensa*? ¿qué íbamos á sacar nosotros de que esos señores y ese partido entrasen dentro de la situacion? Esto es claro, como la luz del medio dia.

Pero, nosotros nos encontramos aquí con lo mismo que tropezaron en Madrid nuestros amigos: nos encontramos con Sagastas, tan exigentes y tan llenos de pretensiones como el de allá, y nos encontramos con *La Prensa*, tan injusta, tan descompuesta, y tan sistemática, como puede serlo en Madrid su modelo *La Iberia*, que es cuanto hay que decir.

No ha habido, pues, amores y galanteos de nuestra parte; ni de parte de *La Prensa* puede haber el desden de que se jacta aparentemente, cuando en la realidad lo que hace es cojerse de las orejas, maldiciendo y reregando de su situacion actual á fuerza de intemperancia conquistada.

Al Memorandum, pues, le han engañado miserablemente: no ha habido renuncia alguna á nuestra mano de parte de *La Prensa*; cuyas frases no son mas que esas chistosas fanfarronadas, en que son y han sido perfecto modelo los ya difuntos *conservadores de la Revolucion*.

O si renuncia ha habido, es la renuncia de *La Puta de Cabra*; repitiéndose el lance del D. Sim-

plicio, que, convencido de que no le quería Leonor, de que al padre no le gustaban los amores, y rabiaba con ellos la madre, y se alborotaba la familia, renunció generosamente á la blanca mano de la chica.

HÁGASE OPOSICION

Llama mucho la atencion de las personas sensatas, y hemos oido lamentar á personas serias hasta de las afiliadas al partido constitucional, la injusticia y la destemplanza con que trata á la situacion actual el periódico *La Prensa*.

Censurar acremente las cosas sencillas y naturales, zaherir sin consideracion alguna á personalidades dignas y respetables, cuyo único pecado es no ser amigos de *La Prensa*; he aquí la mision poco envidiable que parece haberse impuesto el colega de Las Palmas, mision que produce las mas de las veces ó siempre el efecto diametralmente opuesto al que se pretende producir.

LA LEALTAD no puede aplaudir ese sistema, ni ha de seguir á *La Prensa* al terreno que ella quiere llevarla: amantes de la discusion política, que hemos de aceptar siempre y con gusto, huiamos como del fuego de la discusion personal. Un año va á cumplirse desde que LA LEALTAD se fundó, y no nos remuerde la conciencia de haber estampado en sus columnas una personalidad siquiera. Fuimos oposicion y oposicion radical y absoluta, combatimos la interinidad en cuanto nos lo permitió el absolutismo anti-periodístico del Sr. Gamundi, respetando siempre muy mucho las personas de esos amigos de *La Prensa*, que formaban situacion en aquel tiempo y con la amistad particular de algunos de los cuales nos honrábamos y nos honramos.

Discuta en buen hora *La Prensa* en el terreno de la política, ataquelo lo que encuentre censurable en la administracion actual, discuta los actos públicos, los actos políticos de nuestros amigos, y nos encontrará á nosotros dispuestos á medir con ella nuestras armas en su defensa.

La Prensa puede entrar en ese terreno: hoy no se encontrará, de seguro, como nos encontramos nosotros el año pasado, con au-

toridades *suy generis*, á quienes se les indigestaba hasta, que llamáramos *drama* á la Revolucion de Setiembre.

Hágase en buen hora oposicion, lo repetimos una y mil veces; nosotros no exigimos ni remotamente que *La Prensa* se convierta en ministerial; ni siquiera exigimos que haga justicia á nuestros amigos, ya que vivimos en un pais tan desdichado, que es de forzosa obligacion no encontrar bueno nada de lo que hace el adversario; pero sí tenemos derecho á pedir que se haga una oposicion levantada, no esa guerrilla pequeña de alfilerazos, incapaz de producir otra cosa que disgustos y rencores mezquinos y funestos: hay ya entre nosotros la bastante ilustracion política para encerrarnos en un círculo tan estrecho.

Conste, pues, que nosotros excitamos á *La Prensa* á la discusion política, razonada y cortés, pero que no hemos de acompañarla en el terreno de las recriminaciones y los ataques personales, que detestamos de todo corazón.

La Prensa, siguiendo ese camino, no hace oposicion á la situacion actual, sino que se la hace á sí misma, mereciendo la reprobacion de muchos de sus amigos, y descendiendo del sitio á que llaman al colega la ilustracion y condiciones de sus redactores.

Insertamos íntegra la orden que confirma el titulo de princesa de Asturias á la señora infanta doña Maria Isabel Francisca de Asis:

«Usando de la prerogativa de conceder distinciones y honores que han reconocido todas las Constituciones españolas en el poder real, y para prevenir las dudas que nacer pudieran en lo futuro por lo que toca al principado de Asturias, titulo constante de los primogénitos de nuestros monarcas, siglos hace, la reina doña Isabel II (Q. D. G.), madre y antecesora augusta de S. M. el Rey, tuvo á bien ordenar por real decreto de 26 de Marzo de 1850, que todos los sucesores inmediatos á la corona, sin distincion de varones ó hembras, se dominaran principes de Asturias, con los honores y prerogativas á tan alta dignidad consiguientes. Y siendo inmediata y directa sucesora del trono la serenísima infanta doña Maria Isabel Francisca de Asis, hermana mayor de S. M. el Rey, por lo cual incontestablemente le corresponde, con arreglo al referido real decreto, el titulo y dignidad de princesa de Asturias, ha resuelto S. M. el Rey que de nuevo sea reconocida y denominada así S. A. en todos los actos y documentos oficiales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Antonio Cánovas del Castillo.—Señor ministro de .»

La Lealtad Canaria.

Ademas del Manifiesto de Cabrera que conocen nuestros lectores traen los periódicos un artículo firmado por D. J. I. Caso, antiguo redactor de *La Esperanza*, en el cual se consignan verdades muy amargas para el carlismo, pero verdades al fin, que explican y justifican cumplidamente el acto de patriotismo que acaba de llevar á efecto Cabrera.

Pregunta el señor Caso:

«¿Por qué es traidor el general Cabrera? ¿Porqué desde el principio ha reprobado esta guerra, que en su opinion solo podia servir para comprometer el prestigio de la causa entre escándalos y desastres? ¿Porqué ha creído que el principe debía ocuparse mas de merecer la corona de España que de reñir por ella, en el concepto de que, como el dice, el corazón de los españoles no se conquista á cañonazos? Y porque el experto veterano, desgraciadamente acertó; y esta guerra, para la que se pide en nombre de Dios, resultó ser, como es, un carnaval sangriento; cuando el general se levanta como en actitud de decir, ahí teneis cumplido mi pronóstico, ¿no se ocurre nada mas ingenioso que anticiparse á desprestigiarle llamándole traidor?»

Y mas adelante añade:

«¡Conspiracion y traicion! ¿Contra qué? Aun sin tener los motivos personales que el general tenia para presagiar lo que está sucediendo, convengamos en que es hasta grotesco suponer que Dios, patria y rey son un personaje que se llama D. Carlos y que no se puede ser buen católico, ni buen español, ni monárquico, sin defender precisamente á ese personaje, de cuyo catolicismo puede dar razon alguna dignidad de la Iglesia, cuyo patriotismo se puede apreciar por lo que respeta la vida, la hacienda y la honra de los españoles, y de cuya dignidad y mesura como rey cristiano es buena prueba la facilidad con que se disculpa de insignes torpezas deshonrando á sus generales? Pues ¿somos por ventura seids mercenarios de un magnate, ó defensores de principios santos? Y si alguien prescindiese del jefe que ha desertado de esos principios, ¿á quién corresponde en justicia el dictado de traicion?»

El partido tradicional de España, enteramente unánime, negó obediencia al infante D. Juan padre de D. Carlos. ¿Y por qué? Porque el infante no tenia las ideas y principios de nuestra comunión. Pues lo que todo el partido, sin pasar por traidor, ha hecho con el padre, bien puede hacerlo el general Cabrera con el hijo, constándole que el motivo es idéntico, salvo que D. Juan tenia si quiera el mérito de la franqueza.»

Es tambien de grandísima fuerza esta reflexion que hace el Sr. Caso:

«Cuando el general Cabrera, que como todo anciano recuerda con encanto las glorias de su juventud, glorias adquiridas con tantos esfuerzos de genio y tantos sufrimientos, aparta de su memoria esos recuerdos; cuando lastimado por la mayor infamia que se puede cometer con un hijo, aboga sus resentimientos; cuando poderoso y feliz en medio de sus males, libre de toda sospecha de ambicion y enemigo de vanidades hasta el punto de no haber usado condecoracion ninguna, considera que debe arrostrar la calumnia de aquellos mismos que en Londres probaron su liberalidad; católico de corazón y poseído de la sola idea de dar cuenta á Dios en el dia que considere próximo de llegar á la tierra su cuerpo acerbillado con mas de cuarenta heridas recibidas en defensa de Carlos V y Carlos VI, ¿se cree obligado en conciencia á prescindir de Carlos VII, ¿á donde llegarán los desengaños que arrancan de su alma tan denesa determinacion?»

La Correspondencia ha publicado, de una carta del general Castillo, protestando aunque no era necesario, contra las aficiones carlistas que los periódicos de este partido atribuyen á quien se les anteja.

Recuerda al mismo tiempo que fué testigo de las pruebas de lealtad y decision por la reina dadas por los Sres. Lizárraga y Dorregaray en los sucesos de 1866. Todavía, si hay en dichos señores un resto de amor á su país, podrán probarlo contribuyendo á la terminacion de los desastres que ensantrientan la patria comun.

Dice *El Tiempo* del dia 21.

«Ayer por la mañana llegó á Madrid el Excmo. señor conde de Casal-Ribeiro, que viene en mision especial para traer la contestacion del rey de Portugal á la carta del Rey de España anunciándole su elevacion al trono.

El señor conde de Casal-Ribeiro, es ademas portador de las tres bandas y placas de las órdenes militares de Avis, Santiago y Cristo para S. M. el rey D. Alfonso, triple condecoracion que solo usan en Portugal el Rey D. Luis y su padre el rey D. Fernando.

Acompaña al señor conde de Casal el Sr. Jover, señor vizconde de Seisal, par del reino, en calidad de secretario.

Es esta una mision de todo punto satisfactoria para nuestro país, por su esencia y por las ilustres personas á quienes se encomienda.

El Sr. Casal-Ribeiro es uno de los primeros oradores de Portugal y uno de sus hombres de Estado mas distinguidos.

A las pocas horas de su llegada ha sido visitado en el hotel de París, donde se ha hospedado, por el Sr. ministro de Estado, por varios jefes de aquel departamento y por otras personas distinguidas.»

El general Cabrera hace en su manifiesto indicaciones embozadas sobre las causas basadas en móviles patrióticos, que le habían obligado á separarse de D. Carlos.

El Times levanta la punta del velo, pues en una carta de París fechada el 18 de Mayo, dice que uno de los motivos de la conducta del general Cabrera, es cierto pacto hecho por D. Carlos á propósito de la isla de Cuba.

«¿Qué vergüenza esclama *La Epoca*. No contento el pretendiente con haber arruinado á la que no siendo su patria, no puede inspirarle interés alguno, pacta el desgarramiento de la patria, y con su insensata ambicion impide que se envíen á Cuba los refuerzos necesarios.

Cabrera, español y patriota, debía indignarse de esta traicion, que conocida en Europa, dará la medida de lo que es el carlismo.»

Una de las cosas que mas han exasperado á los que en Francia é Inglaterra simpatizan con el carlismo contra el pacto de paz propuesto por el conde de Morella, es que en él no se reconocen los empréstitos hechos por don Carlos. Hay personajes, como el duque de Daudenville en Francia, y lord Beaumont en Inglaterra, que han dado por valor de 60.000 duros y que tienen títulos carlistas que representan muchos millones. Lo propio sucede en Roma con los mas fanáticos partidarios del carlismo. Ha habido empréstito hecho al 4 por 100 efectivo sobre su valor nominal.

Ocupándose *El Eco de España* del acto patriótico que acaba de realizar el general Cabrera, dice que será ciego el que atribuya á la casualidad, á la fortuna ó al valor de los tales y esforzados campones uno de los hechos mas trascendentales que registra nuestra historia patria, hecho providencial producido

por el concurso entusiasta y simultáneo de todas las fuerzas vivas del país. Así comprende la restauracion el antiguo jefe carlista, consignándolo en su manifiesto con entera imparcialidad y esforzándose en hacer comprender á las obcecadas huestes absolutistas que lucha contra una situacion indestructible.

El carlismo viene perdiendo terreno desde que la monarquia de D. Alfonso XII fué proclamada con general aplauso, no habiendo conseguido siquiera que el gefe de la Iglesia católica le otorgue su bendicion á las huestes del Pretendiente. Este, divorciado de los elementos liberales de Europa, se encuentra cada dia mas aislado y falto de apoyo. Hoy se agita en la impotencia, su causa ha muerto para siempre y si algunos de sus gefes se obstinan en prolongar la lucha por ambicion ó por despecho, nadie creará que son católicos ni monárquicos de buena fé, ni verá en ellos sino cómplices de los partidos revolucionarios que cifran en el carlismo sus últimas esperanzas.

BASES DE UN CONVENIO

En vista de que no ofrece dificultad la publicacion de las bases propuestas por el general Cabrera para terminar por medio de un tratado la guerra civil, insertamos á continuacion las condiciones en que aquellas vienen formuladas. Son nueve y dicen así:

1.^a Las provincias Vascongadas y Navarra, continuarán gozando de sus respectivos fueros en los mismos términos que si no hubiera sobrevenido la presente guerra civil; mas el gobierno no se reputará obligado á guardar ningún género de consideraciones, á aquella ó aquellas de las indicadas provincias, que no se sometan á la autoridad del Rey D. Alfonso XII, dentro del plazo marcado en el artículo 6.^o, si llegara á triunfarse de su resistencia por la fuerza de las armas.

2.^a Se reconocerán los empleos, grados, títulos y condecoraciones de los generales, jefes y oficiales y demás individuos, que cierta y positivamente perteneciesen hoy al ejército carlista, cualquiera que haya sido su conducta anterior, tocante á sus deberes militares y políticos, por las dificultades y turbulencias de los tiempos, y atendiendo al espíritu de concordia que inspira este documento, con tal que se presenten á dar su adhesión á la monarquia de D. Alfonso XII, al frente de la fuerza armada que estuviese bajo sus órdenes.

3.^a Los militares comprendidos en el artículo anterior, serán colocados en los cuerpos del ejército, con arreglo á la capacidad, méritos y antigüedad de cada uno, y segun las necesidades del servicio exijan; pero sin distincion de procedencia.

4.^a El reconocimiento de los empleos, grados, títulos y condecoraciones de que trata el artículo 2.^o no se verificará sin el previo é imparcial examen de las hojas de servicio, despachos, credenciales ó documentos equivalentes que presenten los interesados; y teniendo presente las distinguidas cualidades y especial servicio que en esta ocasion prestará á su patria, se conferirán al general D. Ramon Cabrera, las ordinarias facultades de los directores generales de las armas, para la clasificacion de todos los que reclamen el dicho reconocimiento, elevando á S. M. los expedientes que bajo su direccion se formen. Para el cumplimiento de estas importantes funciones, se pondrá á las órdenes del general Cabrera, el número de jefes y oficiales de ambas procedencias que el referido general estime necesarios.

5.^a Las cláusulas precedentes serán extensivas á los empleados civiles, si en condiciones iguales los hubiese.

6.^a No tendrán derecho alguno, ni disfrutarán nunca, por regla general, de los beneficios en este documento consignados, los jefes, oficiales y demás individuos del partido carlista, que no reconozcan y den su adhesión á S. M. el Rey D. Alfonso XII, antes de la espiracion de un mes, á contar desde la publicacion de este documento en la *Gaceta* de Madrid.

7.^a Las funciones conferidas al general D. Ramon Cabrera por el artículo 4.^o, se extenderán á proponer á S. M. los empleos, grados, títulos y condecoraciones que en su concepto deban reconocerse á los gefes y oficiales, que, sin mandar fuerza armada al tiempo de presentarse, merezcan por su comportamiento, ó circunstancias personales semejante escepcion.

8.^a El reconocimiento de empleos, grados, títulos y condecoraciones á que se refiere el art. 2.^o de este documento, será aplicable á todas las fuerzas carlistas de la Península, bajo las condiciones consignadas anteriormente.

9.^a El gobierno, de acuerdo con las Cortes, procurará reparar en lo posible los daños materiales causados por la guerra á los intereses generales y particulares de los pueblos que, por hallarse comprendidos en aquellos territorios que son hoy teatro de la misma guerra, han hecho para ello, extraordinarios y forzosos sacrificios. En todo lo relativo á este importante y delicado asunto se han entendido con el general Cabrera, como comisionados del gobierno de S. M., los Sres. marqués de Manzanao y Merry del Val.»

Entre las ceremonias conmovedoras de nuestra sacrosanta religion, ninguna ciertamente lo es tanto como la que en el Jueves Santo celebra la Iglesia, recordando el acto de humildad del Salvador prosternándose ante sus doce discipulos. Los legítimos representantes de la monarquia española, haciéndose eco de los sentimientos católicos de nuestro pueblo, han venido ejerciendo constantemente en recuerdo de aquel acto el de lavar humildemente los pies á doce pobres.

Esta ceremonia tuvo lugar en el régio alcázar, con la magnificencia y pompa proverbiales en la corte de España. A las doce en punto S. M., con la exactitud metemática que le distingue, de gran uniforme y acompañado de su augusta hermana la princesa Isabel, de los mayordomos de semana, gentiles hombres y demás alta servidumbre de Palacio, dejaba la régia cámara, dirigiéndose á la capilla, donde con las solemnidades de costumbre se celebraron los divinos oficios, quedando colocado el Señor en el sagrario. Acto seguido el Rey, precedido de la cruz, clero y alta servidumbre, se dirigió al salon llamado de Columnas, donde se habia levantado un altar provisional y á cuya derecha, formando semicírculo esperaban los doce pobres á quienes iba á lavar los pies la augusta Real persona. A continuacion de aquellos estaba dispuesta la mesa, con trece cubiertos, á los mismos destinada.

El salon lo invadía un numeroso público, ansioso de presenciar la tierra ceremonia en el centro de la derecha de aquel elevábase una tribuna, que fue ocupada por S. A. R. la princesa Isabel y su servidumbre, entre la que recordamos á la marquesa de Santa Cruz marquesa de Miraflores y conde de Peñaranda. A la izquierda de esta tribuna, en otra levantada al efecto se veia al señor Cánovas con todos los miembros del Gabinete, teniendo á su derecha la princesa Isabel la tribuna del cuerpo diplomático,

La Lealtad Canaria.

En la de las damas de S. M. la Reina vimos á la condesa de Toreno, de Superunda, de Torrejon, Heredia Spinola y marquesa de Alcañices.

Apenas hubo llegado S. M. al altar, entonóse la antifona, y tras de leer el Evangelio del día, S. E. el cardenal Moreno, á imitación de lo que hizo Jesucristo, ciñó al cuerpo del Rey una tohalla, comenzando acto seguido el lavatorio. Apenas terminó éste, fueron llevados los pobres por los gentiles hombres á ocupar el lugar que en la mesa se les tenía designado, y en aquel mismo instante S. M. comenzó á servirles una espléndida comida, y cuando hubo terminado entregó á cada uno de los pobres una bolsita con una limosna.

No bien terminó el acto, S. M. retiróse á tomar alguna descanso, y los grandes de España cubiertos, á las habitaciones que tienen destinadas en el Real alcázar.

Hé aquí el extracto que *El Irurabat* de Bilbao hace del último número del *Cuartel Real*:

«El último número del *Cuartel Real*, encabeza con un retumbante decreto, con letras gordas, exonerando al capitán general D. Ramon Cabrera y Griñó, conde de Morella, marqués de Ter, por delitos de rebelion y alta felonía, sin perjuicio de que si algun dia fuere habido sea juzgado y sentenciado con arreglo á ordenanza. Está fechado en Durango, cuna de famosos jugadores de pelota, el 20 del actual, firmado Yo el Rey, dirigido á D. Joaquin Elío, como secretario de Estado y del despacho de la guerra.

—Publica despues el periódico carlista una circular de la diputacion faciosa de Navarra llamando á las armas á todos los mozos que hayan cumplido 18 años el día 1.º de Abril próximo, sin excepcion alguna, pero se admite la redencion, mediante un talego de tarjas que complete 8.000 reales.

—En Bilbao hay una buena colonia de navarros, y se proponen marchar á su pais tan luego como esté expedita la vía férrea.

—Noticias seguras dicen á *El Cuartel Real* por telégrafo desde Durango, confirman el movimiento republicano en Andalucía. Añade, que el Gobierno lo oculta, y sin duda por eso el periódico de Tolesa nos quiere prestar un servicio revelandolo. Gracias, y envíe Vd. otras.

—Da cabida el órgano carlista á un largo artículo, cuyo tono no es preciso dar, que de Vizcaya le han remitido quemando incienso por D. Carlos con motivo de su nueva visita á esta provincia y la actitud de Cabrera.»

El *Cuartel Real* va á ser elevado á la categoría de periódico bufo.

De *El Tiempo* del día 30 tomamos los dos siguientes párrafos:

«Han crecido hoy algunos rumores favorables á la aspiracion general del Pais. Nosotros, que en este punto debemos guardar siempre el tacto y la prudencia que las circunstancias aconsejan, no queremos hacernos eco de ciertas indicaciones, esperando á conocer de una manera autorizada su valor.

—Las presentaciones de carlistas siguen en aumento por todas partes. Este hecho habla muy en favor del espíritu de paz que inspira la monarquía de don Alfonso XII. Ha entrado, por lo tanto, en el carlismo la descomposicion, que más ó menos pronto causará su muerte.»

Parece mentira, pero es lo cierto, que en Madrid ha corrido difundida por los carlistas, la peregrina noticia de que D. Carlos trataba de convencer Cortes en una villa de Guipúzcoa.

Hubo quien juzgó al pronto que habría mala inteligencia en esto, y que, tal vez se trataría de entrar tener los ocios del estado mayor rebeide con alguna representacion de aquella famosa comedia de *Las Cortes de la Muerte*, á cuyos farsantes dispersó don Quijote al principio de su tercera salida.

Pero los que se tenían por bien informados rechazaban tal suposicion con la mayor formalidad, asegurando que serian Cortes generales por sufragio universal nada ménos.

La noticia es ridícula por la grotesca.

Continúan las dudas sobre el paradero del jefe carlista Mendiri. Parece incuestionable que llegó á Behovia acompañado de otro general carlista muy anciano llamado Bosch. Este se dirigió á Biarritz en busca del general Cabrera, pero Mendiri desapareció sin que la policia francesa vivamente impresionada por este hecho, pudiera descubrir su paradero.

No parece cierto tampoco que hasta el miércoles al menos Mendiri hubiera regresado á España.

Véase una nueva prueba del espíritu de esdridad que anima á esos santos varones del carlismo en la siguiente oracion, que, sin duda, han rezado en este tiempo de penitencia y de general devocion para el cristiano.

Es el consuelo, además, de los piadosos ojalateros que viven en Bayona, San Juan de Luz y otros pueblos de la frontera.

Dice así:

«Oracion al príncipe de los Angeles San Miguel Arcángel, por la persona del rey nuestro señor, su familia y ejércitos.

—Supremo príncipe de los principados del cielo y vigilante patron de la tierra, capitán de la milicia angélica y defensor de los ejércitos cristianos; suplicote de tiendas á nuestro católico rey Carlos III como defendiste al rey Ezequias contra el poder de los asirios, cuando no tuvo otro remedio sino el de tu poderosa proteccion, por la cual en una noche mataste á ciento ochenta y cinco mil enemigos. Suplicote sean por tí aceptas tus piadosas oraciones, como fueron las del rey David, por las cuales evainaste la espada de la justicia divina, que castigaba al reino judaico. Alcanza para nuestro rey Carlos III el celo del rey Josías, la prudencia de Salomon, la confianza de Josafat, el valor de David y la piedad de Ezequias. Mira por su familia, su sion y casa, que tanto ha defendido la Iglesia.

Envia en su socorro tus celestiales escuadrones como los enviaste en favor de Eliseo y Jacob. Esto te pido humildemente por el bien de la Iglesia católica, que tanto tú celas, y por el amor que tú tienes á Jesucristo, para que El sea servido y glorificado de todos con paz universal de la Iglesia, para que triunfe de todos sus enemigos.—Amen.

(Se recomienda un Padre Nuestro y Ave María.)

Para que se cumplieran los votos de los carlistas en esta oracion, seria preciso que en una noche muriese la inmensa mayoría de los españoles. Es un deseo muy caritativo y muy conforme con la doctrina de los carlistas que no es ciertamente la que predicó y enseñó con su ejemplo el Redentor del mundo.

CRÓNICA DE LA PROVINCIA

Dice *La Prensa* que á nosotros se nos han indigestado los cuantos cohetes con que el pueblo del Puerto de la Cruz demostró su regocijo al saber la formacion del nuevo Ayuntamiento.

Ni el pueblo ha demostrado tal rego-

cijo, ni á nosotros se nos ha indigestado nada: hemos deplorado esas pueriles manifestaciones, que nos parecen impropias de partidos y personas serias, y nada más.

La Prensa, con una ligereza inexplicable, dice de LA LEALTAD, que á favor de la conciliacion ha conseguido el oro y el moro.

La Prensa tiene la obligacion de probar lo que dice: ¿qué ha conquistado LA LEALTAD á favor de la conciliacion?

Al decir de *Las Noticias*, se designa para Comandante de Marina de esta Provincia al Sr. D. Pablo de Lugo Viña.

Hubo el mismo periódico, con referencia á una correspondencia de Madrid, de la posibilidad de que se confiara el Gobierno de esta Provincia al Sr. D. Rafael Bethencourt, si la situacion se acentuara en sentido unionista.

Parécenos que debiera decir si se acentúa en sentido sagastino.

Nos pregunta *La Prensa* por quién se dictó la orden de constitucion del nuevo Ayuntamiento del Puerto. Se dictó por el Sr. Alzugaray, director general de política en el ministerio de la Gobernacion, á 12 de Marzo próximo pasado.

Por consiguiente, como nosotros indicamos, el informe del Sr. Gobernador de la Provincia que se remitió en el correo del 9, se cruzó naturalmente con la orden referida.

Damos las gracias á *La Verdad* por la reproduccion de nuestro artículo *Servir á dos señores*.

Tomamos de *La Prensa*:

«No ha tenido por conveniente *La Lealtad Canaria* decir una palabra acerca de los sueltos que le dedicamos en nuestros numeros anteriores. Ni el referente á la falta de asistencia á la diputacion de los moderados mas significados del pais, segun *El Memorandum*; ni el en que participábamos la llegada á esta Ciudad del nuevo Diputado por Guia han tenido la fortuna de obtener una frase del colega tinerfeño.»

La Prensa es flaca de memoria: al mismo *Memorandum* dimos constestacion cumplida en el primer particular: en cuanto al segundo ¿qué pretendia el colega que dijéramos sobre la llegada á Las Palmas del diputado por Guia?

De tan sutil, *La Prensa* vá á aparecer inocente.

Se ha hecho cargo interinamente de esta Comandancia de Marina el segundo Comandante Sr. D. Joaquin de Aguirre.

Quéjase *El Memorandum* de que ignora lo que ocurre en las sesiones de la diputacion provincial, y siendo estas públicas, la queja está por demás.

A ménos que no pretenda se le envíen notas á su domicilio.

Segun un colega local, *La Prensa* ha sido amonestado por el Sr. Sub-gobernador de Canaria.

Un periódico con pretensiones de serio que vé la luz en esta Capital *El Memorandum*, no vacila en dedicarnos un suelto, digno de la pluma de Villergas.

Para castigo del colega vamos á reproducirlo íntegro, sintiendo no lea nuestro periódico la ilustrada clase de las amas de llaves, que habria de saborearlo con deleite.

Comenta lo que LA LEALTAD afirmó de haber variado súbitamente con ella la actitud de *La Prensa*, calificando injustamente de hipócritas, intransigentes y exclusivistas á los que ántes dijera nobles y generosos y otras frases bonitas por el estilo, y dice así:

«¡Han visto VV. que desvergüenza! No haberle dicho frases bonitas al niño como por ejemplo ¡porro mio! ¡morrongui! ¡ol! ¡remonon! ¡Oh! es imperdonable!

La Lealtad debe dormirse al canto del arró ró y despertarse llorando y pidiendo el chupon.

Arró ró, ró ró mi niño,
Mi niño arró ró, ró ró.
Con el arró ró y el sueño
Ya mi niño se durmió.»

En la Diputacion provincial se leyó dias pasados un oficio en que participaba el lisonjero resultado de su comision el Sr. B. Luis Marin del Corral, acompañando dictámen de la Comision pericial sobre nuestro tabaco y la exposicion al Sr. Ministro de Hacienda del director de Rentas estancadas.

El Cuerpo provincial oyó con gusto la relacion del Sr. Marin, á quien acordó, por indicacion del Sr. Presidente, dar las gracias por el celo, actividad y patriotismo que habia desplegado en el desempeño de su importantísima mision.

Se acordó igualmente dar las gracias en nombre de la Provincia á las personas que—segun el mismo comisionado—le habian prestado su apoyo y su influencia para tan satisfactorio resultado, como eran los ex-diputados canarios Sres. Leon Castillo y Perez Zamora y los Sres. D. Nicolás Hurtado, y D. Manuel del Corral, estos últimos sin relacion de ningún género con nuestro pais, por lo cual merecen doblemente nuestra gratitud.

Los lectores de LA LEALTAD conocen ya el dictámen de la Comision pericial; en nuestro próximo número publicaremos la exposicion arriba dicha del Sr. Director de Rentas.

El *Memorandum* habla:
«Dice *La Lealtad* que los revolucionarios deben hablar del partido moderado con el sombrero en la mano.

Al colega no le sentaria mal una librea para hablar con los revolucionarios.»
Se suprime la cortesía como artículo de lujo.

Hoy comienza la discusion de los presupuestos en la Diputacion Provincial.

La Prensa encuentra algunos de nuestros numeros provocadores y agresivos, son sus palabras, y otros no; deduciendo de esto que cree ver si disminuirán las distancias que del colega nos separa.

En primer lugar, nosotros no hemos hecho ni haremos otra cosa que responder á los ataques, siempre duros, de *La Prensa*: en segundo lugar, *La Prensa* es la que debe procurar que aquella disminuya: nosotros, por nuestra parte, hemos hecho cuanto podíamos hacer y cuanto puede exigir el patriotismo.

Nuestro Excmo. Ayuntamiento ha acordado suscribirse por cincuenta ejemplares á la *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, que debida á la pluma de D. José Desiré Dugour, vá á publicar la casa editorial de Benitez y compañía.

Justo es el acuerdo del Ayuntamiento, que al par que protege la casi muerta literatura isleña, rinde un tributo á la memoria y á los servicios de aquella ilustrada persona.

Han permutado sus destinos los registradores de la propiedad en Verin (Galicia y Guia de Gran-Canaria.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT.

SECCION DE ANUNCIOS

Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegación e Industria.

Llegarán a este puerto procedente del de Cádiz los días 6 y 21 de cada mes: los mismos días a las diez de la noche saldrán para las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán a Cádiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiéndose que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el día anterior a los marcados para las salidas para Cádiz, y en los días que la efectúan se darán los boletines de pasaje hasta las doce de la mañana. — Los Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

PARA MATANZAS Y LA HABANA

Saldrá a principios del mes de Mayo próximo la Barca Española

Ana

en capitán Reyna, admitiendo carga y pasajeros a flete pago.

Lo despacha en esta capital Medina Curbelo y Comp.

Para la Habana

Saldrá a los primeros días del mes de Mayo la magnífica Brk-barca española

Triunfo

admite pasajeros tanto de Cámara como de Combes, los que disfrutarán de las muchas comodidades que este buque proporciona en su anchura Cámara y entre-puente.

Consignatarios — Ghirlanda Hermanos.

EL AYUDANTE FISCAL

Epítome elemental-teórico-práctico de todo lo concerniente a procedimientos militares y legislación penal.

Arreglado por D. Gregorio Domínguez de Castro, Comandante Graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de publicarse, forma un tomo de 486 páginas, y se vende en la Imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y MIERRO
De GRIMAULT Y C^o, Farmacéuticos en PARIS.

El hierro es el elemento principal de la sangre, y la vida depende de la cantidad que se encuentre en ella. Unidos estos dos principios, constituyen un Jarabe sumamente limpio y agradable, adoptado por los más ilustres médicos para combatir los colores pálidos, facilitar el desarrollo de los jóvenes, devolver al cuerpo sus principios alterados o perdidos. Es un medicamento de un rápido efecto, establecido en los dolores de estómago, síndromes por la anemia o la leucemia, afecciones que con tanta frecuencia acompañan a las señoras, hinchazón o escorbuto, menstruación y recambio con éxito a los niños pálidos, indolentes o escorbóticos. Este Jarabe de Quina y Mierro, escita el apetito, favorece la digestión y convierte paulatinamente a todas las personas cuya sangre empobrecida por el trabajo, las enfermedades largas y penosas, exige una medicación ferruginosa, más a los anémicos y tónicos.

Depósito: en las principales Farmacias de España.

Se vende una hacienda con un pequeño cobertizo, situada en Geneto, camino de S. Miguel, compuesta de catorce fanegadas seis celmines y brazas; la persona que desee adquirirla puede dirigirse a la imprenta de este periódico donde se le informará.

PERDIDA

de un porta-moneda al salir de la Iglesia de la Concepción, la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la imprenta de este periódico, donde será gratificada.

AL PUBLICO

En el café del Oriente plaza de la Constitución, se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria.

Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios a las jóvenes que gusten utilizarlos enseñandoles a construir toda clase de obras de pelo, flores, a bordar en oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

Pasa a dar sus lecciones a domicilio. Vive calle de Ferrer núm. 33.

Azufre

PULVERIZADO

Se halla de venta en el establecimiento calle de la Luz núm. 59 a 75 rvn. quintal.

Se vende

un instrumental completo en buena condición. La persona que desee informes ocurra calle de la Recoba vieja número 2.

APOFLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservación y curación de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el más eficaz y acreditado por la experiencia en muchos y disjuntos casos.

por el DR. ESTARRIOL.

Único punto de elaboración y expendición BOTICA DEL PINO calle Riera del Pino, esquina a la de Roca número 11,

BABELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curación de las apoplejías y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La caja pequeña de los granos de oro para la preservación de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

Guanodel gobierno Peruano

Este abono será vendido en los depósitos de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, como sigue:

“Guanodel Perú tal como se importa de las Islas.”

Precio Rvn. 125'55 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba.

» Rvn. 137'55 los 100 kilos por partidas menores.

“Guanodel Perú concentrado del Perú por el procedimiento de los Sres. Ohlendorff y Comp. con garantía de un mínimo de 10 por 100 de amoníaco fijo libre de toda volatilización.

20 por 100 de fosfato muy soluble en agua.

4 por 100 de fosfato insoluble.

Precio Rvn. 145'31 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba.

» Rvn. 157'35 los 100 kilos por partidas menores.

Las demás condiciones de venta de uno y otro son las mismas hasta aquí en estos Depósitos, para el Guano del Perú.

“Juan B. Ripoché”

Aviso

Se vende una casa nueva de dos pisos; su construcción maciza con tres balcones de hierro a la calle, cubierta de azotea y con aljibe sita en esta ciudad, calle de San Francisco núm. 34 moderno, libre de tributos y gravámenes de ninguna clase.

Las personas que la deseen pueden dirigirse a su dueño que lo es D. Ciriaco M.^a González que habita en la misma.

Atencion

Se realiza a precio sumamente bajo una casa de dos pisos con dos almacenes espaciosos y propios para establecimientos, sita en esta ciudad calle de la Laguna. — Informarán. — Medina Curbelo y C.^a

En la calle de la Luz n.º 83 acaba de abrirse un nuevo establecimiento, perteneciente a D. Dionisio Martínez, que por el buen gusto y aseo que en el se nota tendrá, por este respetable pública una buena acogida; entre los artículos se encuentran los siguientes:

Café, Tè negro y verde, Alpiste, Arroz, Pimienta negra, Azúcar de varias clases, Jabon, Cominos, Fideos y pasta para sopas, Velas estearicas, Canela, Galletas, Quesos de bola muy frescos ingleses, Pastillas de goma propias para la tos, y de otras clases, Mantequilla ho'andesa en latas de a una libra y de dos, Dulces en orcitas de una libra, de Grosella, Fresa y Darmacena, Langosta, Otros encurtidos ingleses, Alcaparras francesas, Botellas, Vasos y Copas de varios tamaños, Quinqués, Mechas y tubos para quinqués, Perfumeria, y otros varios articulos.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de gran utilidad a las mujeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas a este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitudes de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos o piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de costipados, tos o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS

a cargo de Manuel Alva y S. Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo, 12